

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**“LA MENOR TRABAJADORA EN EL SECTOR INFORMAL EN LA
CIUDAD DE GUATEMALA”**

**Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala**

POR

MARIA BEATRIZ SARCEÑO BARRERA DE LICARDIE

**Previo a conferírsele el título de
TRABAJADORA SOCIAL**

**En el grado académico de
LICENCIADA**

Guatemala, Octubre de 2005

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR
SECRETARIO

Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso
Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

DIRECTORA
SECRETARIA

Licda. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda
Licda. Carolina De la Rosa de Martínez

CONSEJO DIRECTIVO
REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada
Licenciado

Alma Lilian Rodríguez Tello
Edwin Gerardo Velásquez

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciado

Rómulo Teodoro Rojas Ajquí

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante
Estudiante

Gladys Elizabeth Moreno Girón
Mauricio Burrión González

TRIBUNAL EXAMINADOR

Directora
Secretaria
Coordinadora IIETS
Tutora – Revisora
Coordinadora Area de
Formación Profesional
Específica

Licda. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda
Licda. Carolina De la Rosa de Martínez
Licda. María del Carmen Galicia Guillén
Licda. Ana María García Noval

Mtra. Ada Priscila Del Cid

“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”.
Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial
de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

ACTO QUE DEDICO

A DIOS Y A LA VIRGEN MARIA:

Por ser mis guías espirituales en todo momento de mi vida.

A MIS PADRES:

José Sarceño y Margarita Barrera de Sarceño, como un reconocimiento a su amor.

A MI ESPOSO:

Carlos Enrique Licardié, con amor infinito, gracias por su apoyo y comprensión incondicional.

A MI HIJA:

Clarissa, con amor fraternal. Que esta tesis sirva de ejemplo de superación.

A MIS HERMANOS:

Darío (Q.E.P.D.), Marta, Sonia, Marina y José. Con cariño.

A LOS QUE COLABORARON PARA LA REALIZACIÓN DE LA TESIS:

Gracias por su apoyo, porque con la ayuda de ellos fue posible la realización de la tesis. ¡Que Dios los bendiga!

A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES(AS) DE GUATEMALA:

Que con su sacrificio y esfuerzo contribuyen a la subsistencia de las familias pobres; que Dios les de fortaleza y bendiga siempre.

A MI TUTORA-REVISORA:

Licda. Ana María Noval. Gracias, por su comprensión, paciencia y apoyo profesional.

INDICE

INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO 1 MARCO TEÓRICO Y CONTEXTUAL	1
1.1 Aspectos del contexto socio-económico de la población guatemalteca	1
1.2 Ubicación geográfica del área de estudio	6
1.3 Características demográficas	6
CAPÍTULO 2 SITUACIÓN DE LOS(AS) MENORES Y ADOLESCENTES TRABAJADORES(AS) Y PROGRAMAS QUE APOYAN EN GUATEMALA	8
2.1 El menor y la menor trabajador(a)	8
2.2 Políticas y programas que apoyan a la menor trabajadora	11
2.3 Organizaciones que desarrollan acciones con menores trabajadores(as)	13
CAPÍTULO 3 PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO REALIZADO	17
3.1 Situación de la menor trabajadora en tortillerías en la Colonia La Florida, Ciudad de Guatemala	17
3.2 Caracterización del universo de estudio	17
3.3 Variables de las hipótesis planteadas	18
CAPÍTULO 4 ANÁLISIS DE TRABAJO SOCIAL DENTRO DE LA PROBLEMÁTICA DE LA MENOR TRABAJADORA	32
4.1 Propuesta de trabajo para la atención y protección de la menor trabajadora de tortillerías de la colonia La Florida, Zona 19	34
CONCLUSIONES	39
RECOMENDACIONES	41
BIBLIOGRAFÍA	43
ANEXOS	46

INTRODUCCIÓN

Uno de los muchos problemas que afronta nuestra sociedad guatemalteca es que como producto de los altos niveles de pobreza en que vive la mayor parte de las familias del área rural y áreas precarias, se han visto en la necesidad de incorporar al proceso productivo a niños y niñas, para subsistir; es por esta razón que se elabora el presente trabajo de investigación en torno al tema “La Menor trabajadora en el sector informal, en la ciudad de Guatemala, un análisis desde la perspectiva de Trabajo Social”, en las tortillerías de la Colonia La Florida, Zona 19.

Con la presentación de este trabajo, se pretende que sea el inicio a una aproximación al tema, con el propósito de motivar a otros profesionales, para profundizar en la problemática que afrontan las menores trabajadoras en tortillerías en nuestro país.

En tal sentido, para realizar el presente estudio se propuso alcanzar los siguientes objetivos generales:

1. Investigar científicamente de acuerdo a los fines de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de la Escuela de Trabajo Social la presencia de menores trabajadoras en tortillerías, siendo uno de los problemas sociales evidentes en nuestro país.
2. Conocer la situación económico-social, cultural y política de la menor trabajadora en el sector informal.

Específicos

1. Brindar un aporte teórico a la Universidad de San Carlos de Guatemala y a la Escuela de Trabajo Social, que permita enriquecer los conocimientos en torno a este problema social.

2. Conocer las causas que motivan a la menor trabajadora a incorporarse a temprana edad en la actividad laboral.
3. Conocer el nivel escolar de la menor trabajadora de tortillerías.
4. Dar a conocer la problemática de la menor trabajadora.
5. Conocer las condiciones generales en que se desenvuelve la menor trabajadora del sector informal.

Hipótesis

General:

- El trabajo de la menor es básico para la subsistencia y satisfacción de necesidades de familias en situación de pobreza o de indigencia, lo que genera analfabetismo, deserción y bajo rendimiento escolar, incidiendo negativamente en sus expectativas de desarrollo.

Específicas:

- La situación económica en que vive la menor en la ciudad de Guatemala, la obliga a incorporarse a temprana edad a la actividad laboral.
- Los ingresos económicos obtenidos por la menor en las tortillerías constituyen un aporte importante para la subsistencia de la familia.

Para alcanzar los objetivos propuestos y comprobar las hipótesis, se utilizaron elementos del método científico, haciendo un análisis histórico-social de la problemática del país, se aplicaron algunas categorías, como de lo particular a lo general, partiendo de la apariencia para ir a la esencia, analizando causas y efectos, haciendo la confrontación entre la teoría y la práctica a fin de ubicar el objetivo de investigación.

Se utilizó una de las técnicas de investigación documental, para la consulta, análisis y fichaje necesario, para la fundamentación teórica de la investigación.

Para la recolección de datos en la investigación de campo, se utilizó como fuente primaria la información de las niñas que trabajan en la totalidad de tortillerías que existen en la colonia La Florida de esta ciudad capital (85 tortillerías). De ellas se encontró un total de 62 menores de 18 años en 45 tortillerías, a todas ellas se les entrevistó con una boleta estructurada que recogía información de su procedencia, situación familiar y sus condiciones laborales en las tortillerías.

Las técnicas de la estadística descriptiva fueron importantes, para el ordenamiento, clasificación, tabulación, análisis e interpretación de los datos obtenidos. Como instrumentos se utilizó el diseño de investigación, guía de entrevista, fichas bibliográficas y de trabajo, las cuales permitieron la sistematización de la información recabada.

Para una mejor ubicación del lector, el informe se presenta de la siguiente manera:

El capítulo 1: Contiene aspectos coyunturales del país en relación a la situación nacional, indicadores sociopolíticos, situación de la infancia y características generales del área objeto de estudio.

En el capítulo 2: Se presenta la situación socioeconómica, laboral, políticas y programas que apoyan a la menor trabajadora.

El capítulo 3: Contiene el análisis e interpretación de la investigación de campo, la cual permite conocer más a profundidad la problemática socio-económica y laboral en que se desenvuelve la menor trabajadora en las tortillerías de la Colonia La Florida, Zona 19 de la ciudad capital.

El capítulo 4: Presenta la propuesta de trabajo, para la atención y protección de la menor trabajadora en tortillerías de la Colonia La Florida, el que se pretende sea ejecutado por la Municipalidad de Guatemala, a través de la Alcaldía Auxiliar distrito 6, Zona 19.

Por último se plantean las conclusiones y recomendaciones, que de alguna manera sintetizan la esencia del trabajo, así como la bibliografía consultada.

Se espera que este trabajo constituya un aporte que contribuya en alguna medida al abordaje de la compleja problemática que afrontan las menores trabajadoras y se pueda encaminar hacia la búsqueda de alternativas que den como resultado mejorar su calidad de vida, que redunde en una sociedad más justa y humana.

CAPÍTULO 1

MARCO TEÓRICO Y CONTEXTUAL

1.1 Aspectos del contexto socioeconómico de la población guatemalteca

Este capítulo está orientado a efectuar un esbozo general acerca de las características estructurales y coyunturales que presenta el país, a efecto de contar con un marco de referencia que permita identificar el contexto y las condiciones de vida que genera la problemática que afrontan muchas menores que se ven obligadas a vender su fuerza de trabajo en una economía de subsistencia.

Inicialmente nos apoyaremos en el análisis que efectúa el Instituto de Investigación y Estudios Sociales IIES de la Facultad de Ciencias Económicas de la USAC en su Boletín Número 1 de Enero de 1,989 en donde señala que la base sobre la cual se origina y descansa la situación de crisis de la sociedad guatemalteca del siglo XXI, se puede decir que se encuentra en la doble presencia de factores estructurales (que tienen su conformación en un pasado colonial) y en factores coyunturales (algunos de los cuales son de origen reciente, aunque su presencia se torna crónica y prolongada), que lejos de irse eliminando se acentúan; incidiendo cada vez más de manera negativa en el desarrollo del país. Efectivamente sin hacer una distinción entre lo que son los factores estructurales y coyunturales, ambos se han venido manifestando y acumulando a lo largo del tiempo, sus causas y efectos corresponden a un conjunto de contradicciones que se dan entre los diferentes grupos sociales, debido a la diversidad de intereses que representan implicando ello la reproducción de una u otra manera de un sistema de vida que no ha permitido el apareamiento de mejores alternativas de solución a la crisis nacional.

La afirmación anterior cobra validez desde el momento mismo en que ninguno de los elementos que integran la totalidad social escapa al impacto de la crisis, aunque es necesario decir que dicho impacto es desigual, ya que su rigor es más severo cuando constantemente presiona sobre las precarias condiciones de vida de los

sectores populares y recientemente abarcando de manera acelerada a grandes grupos de las llamadas capas medias, quienes prácticamente se encuentran en una situación de decadencia, con poca o ninguna posibilidad de ahorro, mucho menos de inversión.

La situación de crisis que abarca la totalidad social de Guatemala, se expresa indudablemente en el modelo de desarrollo o de acumulación que históricamente se ha seguido y el que se identifica como primario exportador, mismo que se ha vuelto obsoleto en donde radica la génesis de muchos males sociales que se padecen por que se hace imprescindible relacionar dicho carácter del modelo con la estructura del aparato productivo nacional.

En primer lugar la estructura del aparato productivo fue edificada para apoyar el funcionamiento primario-exportador de la economía guatemalteca, cuando la inserción contemporánea del país, en el mercado mundial daba sus primeros pasos y en donde aquel no había sufrido las modificaciones tecnológicas que obligan hoy a revisar la estructura productiva en los países subdesarrollados y dependientes.

El aparato productivo guatemalteco respondió en el pasado totalmente a la existencia de la agro exportación, convirtiéndose esta situación en un hecho negativo, a la vez determinante para nuestro desarrollo, pues se especializó en satisfacer las necesidades de la demanda del mercado mundial de algunos pocos productos primarios, descuidando por eso mismo, su modernización al quedar totalmente desarticulado de la producción de bienes de capital, lo cual se constituye en un problema difícil de superar, no solo por los obstáculos estructurales internos, sino también por las nuevas condiciones que plantea la producción y comercialización internacional. En segundo lugar el aparato productivo nacional al descuidar su modernización, entendida ésta como la búsqueda de producir bienes de capital, es un aparato productivo amputado y rezagado, que lejos de producir el desarrollo del país, lo somete a un círculo vicioso.

Las condiciones sociales en que se desarrollan los guatemaltecos, dependen directamente de lo que ocurre en las variables económicas y políticas, se prevee por tanto un empeoramiento de las circunstancias de vida. En efecto las condiciones sociales se han visto disminuidas, pues los indicadores de tipo socioeconómico como el índice de precios al consumidor, el déficit de vivienda, desempleo, han aumentado significativamente.

Los aspectos económicos se dan enmarcados en la desigualdad de patrimonio e ingresos, que estructuralmente caracterizan al país; es necesario observar con detenimiento cuáles son las causas de la desigualdad que se da en la distribución de la riqueza y cómo repercute este hecho en la vida socioeconómica de los habitantes. Dadas las peculiaridades del modelo de desarrollo que se ha señalado, uno de los rasgos que explica la esencia de esta desigualdad es la mala distribución de la tierra como principal medio de producción, de donde deviene la injusta distribución al estar ésta concentrada en pocas manos.

En términos generales, resulta poco preciso hablar de reactivación económica, si como se dijo anteriormente subyacen problemas crónicos. Tomando en cuenta que la principal actividad económica la sigue constituyendo la agricultura y la ganadería, la mayoría de la población está situada en las áreas rurales y toda su plataforma económica gira alrededor del sector agropecuario: la economía de consumo y la economía comercial; la cuestión agraria está ligada a la cuestión indígena y a partir de una conquista que elimina a las poblaciones indígenas o las obliga a convivir con el modelo de explotación colonial capitalista. Guatemala cuenta con una mayoría indígena que habla aproximadamente 23 dialectos, que es a su vez campesina y que sufre una compleja relación de opresión, marginación y explotación.

En el Boletín mencionado anteriormente, se hace un análisis de que además de la contradicción indígena, la cuestión agraria alberga en su seno la injusta estructura de propiedad caracterizada por el latifundio-minifundio, la expropiación permanente de parcelas campesinas y el marginamiento del campesinado a la frontera agrícola, a

las áreas de colonización; la concentración de tierras en pocas manos, condena al resto de trabajadores agrícolas al precarismo, al recorrido migratorio estacional; este trabajador padece una situación de proletarización y campesinización constante, obligado a producir y reproducirse, para sí y para el resto de la sociedad, el obrero campesino es quien produce la mayor parte de frijol, maíz, otros granos y verduras de consumo cotidiano, sin embargo este sector social vive condenado a una situación de miseria y marginamiento estructural, sobre explotación de su fuerza de trabajo y represión política y cultural.

El campesinado y los indígenas campesinos han sido el sector social más explotado y reprimido, por todos los regímenes políticos, los índices de educación, salud, infraestructura física, cultural y otros servicios, que ya de por sí son los más bajos de América Latina; son el sector rural mucho más bajo que en las ciudades, la única participación del campesinado en los proyectos político-neoliberales, la constituyen los programas de sector religioso que periódicamente llegan a alimentarles de resignación, para que puedan soportar su miseria terrenal y los caudillos electoreros de los partidos políticos tradicionales que cada cuatro o cinco años llegan a venderles una ilusión a cambio de una papeleta electoral. El resto del tiempo son mantenidos por el régimen de turno bajo estado de enajenación a través del consumo de valores de subordinación y de diferenciación mercantil.

En el área urbana se presentan una serie de problemas sociales originados del constante éxodo del campo a la ciudad, manifestado en procesos como la actualmente llamada informalización de la economía, el ascendente surgimiento de asentamientos humanos precarios, o el deterioro de las condiciones de vida urbana, en donde se observa una creciente carencia de viviendas, equipamientos y servicios de uso colectivo, un incremento del precio y agotamiento de la tierra urbana, la disparidad entre el número de habitantes y el empleo ofrecido; situación que ha generado problemas económico-sociales como los siguientes:

La situación de ocupación ha tendido a agravarse, pues la actividad económica ha repercutido en los niveles de empleo y sub-empleo en el año 2,002, según informe de julio 2,003 la tasa de desempleo llegó a 14.7 por ciento sobre el total de la PEA. De una población de más de 11 millones de habitantes, únicamente el 30 por ciento conforma la PEA y de ésta el 43.5 por ciento se encuentra desempleada, según el INE.

Según resultados de la Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida (ENCOVI), realizada en el año 2000 por el Instituto Nacional de Estadística (INE), “el analfabetismo afecta el 31.7 por ciento de los mayores de 14 años; y son las mujeres, los indígenas, la población rural y los adultos los grupos de población más afectados. En situación de pobreza, está el 56.2 por ciento de la población del país. El área rural concentra a la gran mayoría de los pobres del país, 81.4 por ciento, en contraste con el área urbana, en donde vive el 18.6 por ciento. La pobreza afecta a hombres y mujeres en proporciones similares, tiene mayor incidencia en la población indígena, en los menores de 18 años y en los analfabetos. Además, afecta a la mitad de los trabajadores y al 45.8 por ciento de los hogares”. También resalta que casi un millón de niños, niñas y adolescentes participan en la población económicamente activa (PEA) como trabajadores o buscando trabajo, y los menores trabajadores corresponden al 20.3 por ciento del total de los trabajadores del país. El trabajo infantil y adolescente se desarrolla en un contexto de pobreza, exclusión y vulnerabilidad. Los niños, niñas y adolescentes trabajadores(as) provienen en su gran mayoría de hogares pobres y como fuerza de trabajo.

La situación anteriormente planteada, ha hecho que el Estado impulse una serie de políticas sociales, que en la década del 44 y 45, le dio más énfasis a los campos de educación, seguridad social y salud; sin embargo de 1954 hasta nuestros días, las políticas económicas y sociales, son de corte eminentemente reaccionario y conservador, con un modelo de política económica y social de corte neoliberal, modelo que se caracteriza por la reducción del Estado en cuanto a la participación en las políticas o servicios públicos, se basa en el abandono de controles y mecanismos

de regulación económica y la reorientación del gasto público, haciendo de esta manera más fuerte el capital privado. Esta política neoliberal acentúa el carácter asistencialista, con un evidente desmejoramiento en la calidad y coberturas, con el agravante de destinar cuantiosos recursos al pago de la deuda externa.

Esta política neoliberal en nuestro país se encamina en un proceso orientado a la ampliación de los servicios sociales por la vía privada, evidenciándose en el proceso de privatización de empresas del Estado como la empresa de Telecomunicaciones de Guatemala, Correos y Telégrafos, Empresa Eléctrica y otras.

1.2 Ubicación geográfica del área de estudio

La Colonia La Florida, Zona 19 de la ciudad capital, está ubicada a la orilla occidental de la ciudad. Colinda y está rodeada de varias colonias del Municipio de Mixco, como La Brigada, Santa Marta, Primero de Julio, Bosques de San Nicolás, Montserrat y Belén; todas ellas colonias populares, caracterizadas en su mayor parte por sectores pobres de diversos grados.

Es una colonia sumamente accesible, pues se puede ingresar por la Calzada San Juan, Montserrat y El Naranjo, si viene del Centro de la ciudad; por la Brigada y Belén si viene de la Calzada Roosevelt o del occidente del país, por Santa Marta vía Lo De Bran si viene de San Raymundo o el Milagro, y por el Puente El Caminero si viene de San Francisco, San Pedro y San Juan Sacatepéquez.

1.3 Características demográficas

La Colonia La Florida cuenta con 24,644 habitantes, de ellos 11,737 hombres y 12,907 mujeres, según censo de población 2002 del INE. Se caracteriza porque cierto porcentaje de viviendas están formadas por palomares (viviendas donde alquilan uno o más cuartos para habitación de familias). Aquí conviven tanto indígenas como no indígenas, a pesar de ello, la discriminación aún no es marcada.

Se puede observar que los comercios como tortillerías, tiendas y puestos en los mercados, están a cargo de personas indígenas.

CAPÍTULO 2

SITUACIÓN DE LOS(AS) MENORES Y ADOLESCENTES TRABAJADORES(AS) Y PROGRAMAS QUE APOYAN EN GUATEMALA

2.1 El menor y la menor Trabajador(a)

Para analizar la situación del menor y la menor trabajador(a) en Guatemala, es necesario referirnos al estudio realizado por Santiago Bastos y Manuela Camus, de La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), acerca de **“Los establecimientos informales y hogares populares en la ciudad de Guatemala: un enfoque de género”**, en la introducción de este informe señala que el Área Metropolitana de Guatemala, cuenta actualmente, con más de dos millones de habitantes, el mayor núcleo urbano de Centroamérica, pese a pertenecer a uno de los países menos desarrollados y con mayor proporción de población rural. Desde su conformación en los años 50 ha albergado mayoritariamente a una población en situación crónica de carencia y precariedad: la oferta de empleo surgida por la modernización nunca ha podido absorber a la fuerza de trabajo, generada en principio por la migración y posteriormente por el crecimiento vegetativo, la vivienda y los servicios urbanos siempre han sido deficitarios y se han alcanzado gracias a los propios pobladores que con su fuerza de trabajo han ido construyendo la periferia, hoy predominante en la ciudad, que a la iniciativa privada o pública (Bastos y Camus, 92).

Esta situación en que siempre se han hallado los sectores populares, ha forzado la entrada de la mujer en el mercado laboral, no tanto por su incorporación a un proceso de modernización y desarrollo, sino por la permanente necesidad de recursos en sus hogares. Esta inserción se realiza en las actividades más terciarizadas e improductivas: comercio y servicios; y de manera más clara dentro del

sector informal donde representan el 41 por ciento de la fuerza de trabajo, que en el sector formal es del 30 por ciento (Pérez Sáinz y Castellanos, 91).

En el estudio **“El trabajo y la educación de los niños, niñas y adolescentes”**, elaborado por Carlos Antonio Rodríguez, consultor de UNICEF Guatemala, indica que “En Guatemala el trabajo de niñas y niños trabajadores en los mercados, las calles, y los parques no sorprende ni molesta a nadie. En el campo participan a la par de otros miembros de la familia, en la agricultura, en la cosecha de cultivos estacionales y en la elaboración de artesanías, como complemento a la actividad laboral”. “Se define el trabajo infante juvenil como cualquier actividad de los niños y niñas que contribuya a la satisfacción de las necesidades básicas, en los procesos de socialización en el contexto familiar, las actividades ubicadas en el sector informal, así como las llamadas actividades marginales de ingreso o criminalizadas”. “El trabajador infante juvenil, es el sujeto activo de esta actividad, como parte de la población reconocida como económicamente activa (PEA), del sector informal o en las diferentes modalidades de las actividades marginales, definidas por las estrategias de vida, en las que es vulnerable a ser sujeto y objeto de explotación económica y sexual”.

Con la información parcial del censo de 1994, “se estimó en 756,711 (según ENCOVI 2000 un total de 930,525) los niños y niñas trabajadores(as) comprendidos(as) en el concepto de la PEA, y que representan el 26 por ciento de los niños y niñas de 7 a 17 años y poco más de un sexto del total de la PEA. Se estima que el 12 por ciento de los niños y niñas de 7 a 12 años, que implica más de 200 mil niños y niñas, se encuentran trabajando en vez de estar en la escuela primaria, 40 por ciento de adolescentes entre 13 y 15 años que deberían estar en el ciclo básico de la educación media, también contribuyen a la producción de bienes y servicios, complementados por más de la mitad de los adolescentes de 16 y 17 años que deberían estar próximos a la culminación de una carrera de la educación media. Menos de la mitad de la PEA infante juvenil es asalariada, como reflejo de la informalidad de su actividad dentro de la PEA, situación ligeramente diferente en la

Región Metropolitana (67 por ciento asalariados) en relación al resto del país (42 por ciento)”. “Complemento a los niños y niñas en la PEA, se estimó en 194,894 los niños(as) en el sector informal que es una estimación mínima, pues en la coyuntura actual y crisis del empleo asalariado, la población en estado de pobreza, como estrategia de vida, reacciona incorporando más miembros de la familia o el hogar, en actividades generadoras de ingresos para garantizar su subsistencia. Esta situación se agudiza, en 23 por ciento de los hogares liderados por la madre sola, que están en situación de desventaja en el mercado laboral. Los(as) niños(as) de estos hogares dejaron la escuela primaria por motivos económicos, asociados a la ayuda de la madre en el sostenimiento del hogar”.

La Constitución Política de la República de Guatemala, establece el derecho y la obligación de la educación, desde la primaria hasta el ciclo básico de la educación media. Sin embargo el sistema escolar absorbe a menos de la mitad de la población en edad escolar y las altas tasas de repitencia y deserción afectan su eficiencia, se estima que únicamente 25 de cada 100 niños y niñas que empiezan juntos la primaria, la terminan juntos.

Los resultados del Estudio Cualitativo sobre el Trabajo Infantil en Guatemala 2003, reflejan que el aporte del trabajo de cada niño o niña trabajador(a) es de alrededor del 12 por ciento del presupuesto; un hogar con 3 niños o niñas trabajadoras implica la aportación de un tercio de los gastos, que es el costo de oportunidad de escolarizar a estos niños o niñas. Por la ayuda a la casa las niñas aportan más.

Según Informe Nacional de Desarrollo Humano, 2002 del PNUD, el trabajo infantil es complejo y multicausal que involucra aspectos como la situación de pobreza de las familias, salarios bajos, desempleo y subempleo de los adultos, falta de servicios básicos de carácter universal y de aceptación cultural hacia el trabajo infantil. Esta situación provoca que los padres recurran a la fuerza de trabajo de sus hijos e hijas menores de edad para el sostenimiento de la familia. Además, hace énfasis de que uno de los obstáculos más importantes para la educación de las niñas y niños

adolescentes en Guatemala, es la insuficiente inversión del gobierno en el sistema educativo que, si bien se ha incrementado en los últimos años, todavía es una de las más bajas de América Latina. Otras razones son la falta de recursos económicos de la mayoría de familias, la exclusión por género, donde se da más importancia a la educación de los varones en detrimento de las niñas; las barreras lingüísticas, las costumbres y creencias de la familia con respecto al papel de la niña; las reducidas expectativas que genera la escuela en la niña y su familia; el nivel de escolaridad de los padres, la inexistencia de centros educativos en el área donde habita; el ausentismo de los maestros, la falta de útiles escolares y la falta de apoyo de los padres de familia en su mayoría, para que sus hijas asistan a la escuela.

Este informe también hace mención que, “oficialmente el Ministerio de Educación no tiene ni ha tenido, programas para hacer frente a la repitencia y la deserción, por lo que no se visualiza su reducción. No existen programas de capacitación laboral de cobertura nacional, lo que ha significado que 60 por ciento de la fuerza de trabajo sea no calificada. Desde 1986, diversas Organizaciones No Gubernamentales han desarrollado programas novedosos para suplir la deficiencia educativa de los niños y niñas trabajadores(as), con respecto a la educación primaria, pero la cobertura de estos programas no se ha descentralizado y es de poca significación. Parte de la estrategia de estos programas es el rescate de la cultura maya, que ha aumentado la confianza de los usuarios potenciales”.

2.2 Políticas y programas que apoyan a la menor trabajadora

La **Constitución Política de Guatemala** en el artículo 51 indica que el Estado es responsable de la protección física, mental y moral de los(as) menores de edad, garantizándoles su derecho a la alimentación, salud, educación, seguridad y previsión social. En el inciso i) del Artículo 102, se establece que los(as) menores de 14 años de edad no podrán ser ocupados(as) en ninguna clase de trabajo, salvo las excepciones establecidas en la ley, define la prohibición de ocupar a menores en

trabajos incompatibles con su capacidad física, o que pongan en peligro su formación moral.

El **Código de Trabajo**, en el Artículo 147, establece que el trabajo de los menores de edad debe ser adecuado especialmente a su edad, condiciones o estado físico y desarrollo intelectual y moral. El Artículo 148, inciso a) (reformado por el artículo 10 del decreto 64-92 del Congreso de la República), prohíbe el trabajo en lugares insalubres y peligrosos para varones, mujeres y menores de edad, según calificación que debe efectuarse reglamentariamente o verificarse de parte de la Inspección General de Trabajo. En el inciso c), de este mismo Artículo, se prohíbe el trabajo nocturno y la jornada extraordinaria aplicable al caso de menores de edad. En el Inciso e) establece que queda prohibido el trabajo de menores de 14 años de edad.

La jornada de trabajo ordinaria diurna aplicable a la contratación de menores de edad, según el Artículo 149 del Código de Trabajo, en el inciso a) queda establecida en una hora diaria y no debe excederse las 6 horas semanales para mayores de 14 años, el inciso b) establece dos horas diarias y no debe exceder de doce horas semanales en menores de 14 años, siempre que el trabajo de éstos se autorice conforme el artículo 150. Es entendido que de acuerdo con el mismo artículo 150, también puede autorizarse una rebaja menor de la que ordena este inciso.

Artículo 150. La Inspección General de Trabajo, a través de la Unidad de Protección a la adolescencia trabajadora, puede extender, en casos de excepción calificada, autorizaciones escritas para permitir el trabajo ordinario diurno de los(as) menores de catorce años o, en su caso, para reducir, total o parcialmente, las rebajas de la jornada ordinaria diurna que impone el artículo anterior. Los interesados en que se extiendan estas autorizaciones deberán probar que el o la menor de edad trabajará en vía de aprendizaje, o que tiene necesidad de cooperar en la economía familiar por extrema pobreza de sus padres o encargados, que se trata de trabajos livianos por duración e intensidad, que son compatibles con la salud física, mental y moral del

menor y la menor; que en alguna forma se cumple con el requisito de la obligatoriedad de su educación.

El Decreto Número 27-2003, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, en su artículo 1. Objeto de la ley, establece que es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respecto a los derechos humanos. Este decreto, en su capítulo II da vida a la **Comisión Nacional de la Niñez y de la Adolescencia** y en el capítulo IV se refiere a la creación de la **Unidad de Protección a la Adolescencia Trabajadora**.

Guatemala, ratificó el Convenio No. 138 de la OIT (edad mínima) el 27 de abril de 1990 y el No. 182 de OIT (las peores formas de trabajo infantil) el 11 de Octubre del 2001. El país ratificó la convención de los Derechos del niño de Naciones Unidas en Junio de 1990.

Los esfuerzos específicos dirigidos hacia el trabajo infantil explotativo atiende a la niñez comprendidos entre edad de 6 y 14 años y protege a los trabajadores adolescentes (niños y niñas comprendidos entre los 15 y 17 años). El Plan Nacional, desarrollado con el apoyo técnico de OIT-IPEC, UNICEF y Save The Children al Ministerio de Trabajo, permitió el articular políticas sectoriales promoviendo acciones coordinadas contra el trabajo infantil.

2.3 Organizaciones que desarrollan acciones con menores trabajadores(as)

Existen otros esfuerzos de Organizaciones No Gubernamentales nacionales que desarrollan algún tipo de acciones con niñez trabajadora, entre ellas se encuentran:

Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos Del Niño (CIPRODENI)

Es la coordinadora de instituciones de la Sociedad Civil que trabaja en ámbito nacional para incidir en la vigencia de los derechos de la niñez y la adolescencia, articulando acciones que generen movilización social en el país, para hacer positivos los derechos de las niñas, los niños y los jóvenes, priorizando su protagonismo.

Para alcanzar sus objetivos CIPRODENI cuenta con diversos programas entre los cuales están: Programa de defensa y denuncia de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, Tratados Internacionales y leyes nacionales afines, Programa de promoción de la organización, movilización social y protagonismo de la niñez y adolescencia.

CIPRODENI, es una coordinadora de organizaciones no gubernamentales que trabajan en la defensa y promoción de los Derechos Humanos de la Niñez en Guatemala, que son: ADEJUC, CEIPA, CHILDHOPE, PRONICE, FUNDESCO, CEDIC, CONRADO DE LA CRUZ, FUNDACIÓN ESFRA, ADI, ASOCIACIÓN CASA ALIANZA, PAMI, UDINOV, CEIBA, CEADEL.

Coordinadora Nacional de Acción por los niños y Niñas en Guatemala (CONANI)

Apoya adolescentes de áreas marginales. La población que asiste a estos centros, el 90 por ciento son adolescentes trabajadores en maquiladoras, trabajadores en casas particulares, cuida carros, vendedores en el mercado, albañiles, mecánicos y de otra variedad de oficios.

Estos adolescentes asisten una vez a la semana a los centros, (fin de semana), recibiendo su enseñanza con la metodología de la nueva escuela unitaria intercultural, la cual se implementa por medio de guías escolares que ayudan a los jóvenes que trabajan a terminar su educación primaria sin que tengan que dejar su trabajo.

Organización pro niño y niña centroamericana (PRONICE)

Apoya el fortalecimiento del trabajo que realizan las instituciones que atienden directamente a niños y niñas, con actividades tales como la implantación de metodología de trabajo con niñas; elaboración y evaluación de proyectos y preparación de actividades docentes y técnicas de educación popular.

PRONICE cuenta con un programa de investigación destinado a profundizar el conocimiento sobre las condiciones en que vive la niñez en estado de vulnerabilidad y riesgo. Otro programa de PRONICE es el de comunicación, que tiene como objetivo generar la discusión sobre la problemática de la niñez; para lo que se editan folletos a petición de las instituciones.

Programa de Apoyo para la Salud Materno Infantil y para la salud de otros Grupos en Riesgo (PAMI)

Desarrolla tres áreas prioritarias: a) acceso a servicios educativos, preventivos y curativos en el área de salud y nutrición; b) Sensibilización y conocimiento acerca de los derechos de la niñez, c) investigación dentro de los campos de salud, nutrición y niñez en estado de vulnerabilidad. Dentro del área de investigación, PAMI ha realizado más de diez investigaciones relacionadas con el tema de trabajo infantil.

Esperanza de los niños (CHILDHOPE)

Fundación que trabaja con niñez en situación de vulnerabilidad social y fundamentalmente en tres grandes líneas: a) el trabajo de atención y prevención al niño de la calle, b) el trabajo de movilización y sensibilización con los niños trabajadores y c) el apoyo a poblaciones, comunidades o grupos que han sido víctimas de violencia.

Childhope facilitó la creación del Programa de Educación para el niño y la niña trabajadora PENNAT, quienes desarrollan un proceso con un grupo de niños trabajadores de mercados en las calles de las áreas marginales. Procuran que el niño se integre al proceso educativo en la escuela formal en algunos casos, cuando

no es posible, se procura su asistencia a una escuela alternativa que respete los tiempos de trabajo de los niños y niñas

Centro de Desarrollo Integral (CEDIC)

Su objetivo principal es cambiar la situación de los niños que viven en la calle por medio de la asistencia médica, educativa y psicológica, a través de una atención asistencia. Sus programas son implementados a través de la atención directa en las calles y también en hogares abiertos, hogares de rescate inmediato y de hogares estables. Coordina con Tribunales de Menores, Ministerio Público, Secretaría de Bienestar Social y Centro de Tratamiento y Orientación de Menores.

Asociación Proyecto Conrado de la Cruz

Atiende a los niños, niñas y adolescentes que trabajan en empleo doméstico, maquila, fabricación de tortilla y agricultura. Los capacita en el conocimiento de sus derechos laborales y desarrolla programas en las áreas de salud, educación, derechos humanos y género.

Centro de Estudios y Apoyo al Desarrollo Local (CEADEL)

Tiene como objetivo potenciar y desarrollar la capacidad de la población y especialmente de los grupos vulnerables, niños, mujeres y jóvenes.

Fundación Para el Desarrollo Comunitario (FUNDESCO)

Promueve la participación, organización y gestión de niñas, niños, jóvenes y adultos, con la finalidad de mejorar sus condiciones de vida.

CAPÍTULO 3

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL TRABAJO DE CAMPO REALIZADO

3.1 Situación de la menor trabajadora en tortillerías de la Colonia La Florida, Ciudad de Guatemala

El presente capítulo tiene como finalidad presentar los resultados de la investigación de campo, los cuales son producto de la información proporcionada fundamentalmente de dos fuentes primarias que son: 1) Las menores de 18 años que trabajan en la totalidad de tortillerías de la colonia la Florida, Zona 19, de la ciudad capital de Guatemala, 2) Propietarios de las tortillerías (85 tortillerías).

3.2 Caracterización del Universo de Estudio

Dada la naturaleza de la investigación como lo es determinar las condiciones en que se desenvuelven las trabajadoras menores de 18 años de edad, en tortillerías de la colonia La Florida de esta ciudad capital, el elemento central como fuente de información directa, lo constituyó, las niñas y adolescentes que se desempeñan como parte del personal que labora en las tortillerías, así como las propietarias de dichos negocios, para identificar los puntos de vista de las primeras, por ser quienes viven directamente la problemática y las segundas para conocer sus impresiones acerca de la administración de las mismas y sus perspectivas ante la situación económica actual.

Para determinar el universo de estudio, fue necesario hacer un recorrido de las ocho avenidas y once calles con que cuenta la colonia La Florida, en la que se pudo establecer que existen 85 tortillerías, de las cuales se entrevistaron 62 menores de 18 años, ubicadas en 45 tortillerías. Para tal efecto se hicieron las visitas correspondientes a dichos negocios, en base a una boleta o guía de entrevista

estructurada, así también se elaboró una guía de observación, que permitió obtener datos que complementaron la información proporcionada, especialmente para determinar las condiciones del medio físico y social en que se desenvuelven estas menores trabajadoras.

Como se podrá observar a lo largo de este capítulo, la intencionalidad es determinar o comprobar las hipótesis planteadas, por lo que a continuación se presentan los datos obtenidos en la investigación de campo, que a juicio de la sustentante y de acuerdo a los instrumentos elaborados para operacionalizar las variables, permiten su comprobación o negación; es importante señalar que aunque aparezcan los datos en un orden establecido, estos guardan su interrelación para comprobar otras hipótesis.

3.3 Variables de las hipótesis planteadas

Para la operacionalización de las hipótesis se plantearon dos variables:

A- El trabajo de la menor es básico para la subsistencia y satisfacción de necesidades de familias en situación de pobreza.

En la investigación, se pudo establecer que las menores trabajadoras de tortillerías provienen del área rural, de familias numerosas, en pobreza o pobreza extrema. Normalmente, trabaja el padre y la madre, así como los(as) menores a partir de los seis años de edad en el sector de la economía informal, obteniendo ingresos mínimos que son necesarios para la subsistencia de la familia.

B- El trabajo en la menor genera analfabetismo, deserción y bajo rendimiento escolar, incidiendo negativamente en sus expectativas de desarrollo.

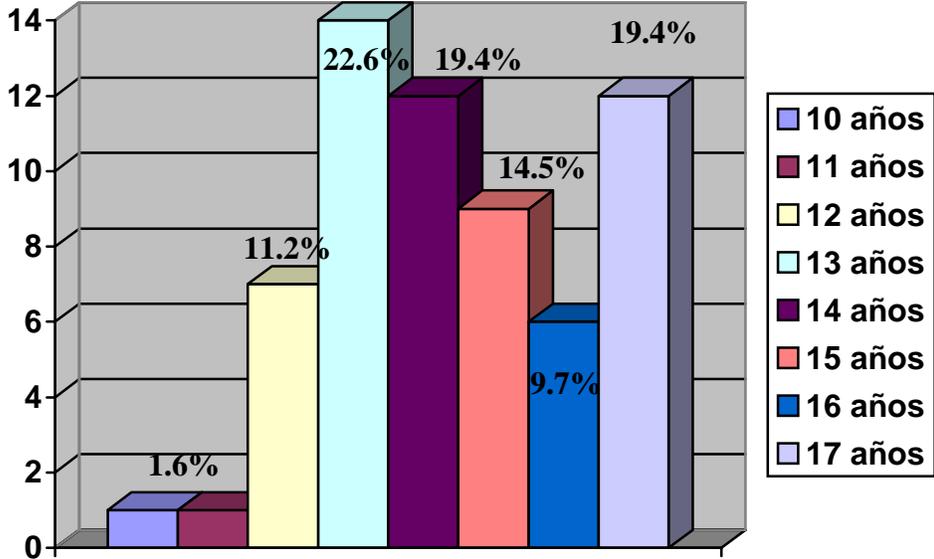
La mayoría de las trabajadoras de tortillerías son analfabetas, y las que han podido estudiar, únicamente han cursado los tres primeros grados de primaria.

Debido a la necesidad de insertarse al campo laboral a temprana edad, dejan sus estudios, privándose de esta manera de forjarse un mejor futuro, afectando su desarrollo integral como niña y adolescente.

Con el propósito de comprobar las premisas anteriormente planteadas, fue necesario indagar la edad de las menores, obteniéndose los resultados que se presentan en la gráfica número 1.

GRÁFICA 1

Edad de las menores trabajadoras en tortillerías



Fuente: Boletas de investigación de campo, Enero, 2005

De conformidad con estos resultados se pudo establecer que las edades oscilan entre los 10 a los 17 años, el porcentaje más alto lo constituye el 22.6 por ciento, la edad de 13 años; aquí se puede comprobar que las niñas se incorporan a una temprana edad al campo laboral, dejando a un lado toda oportunidad de desarrollarse, ni siquiera vivir a plenitud su niñez, como lo es tener sueños, ilusiones,

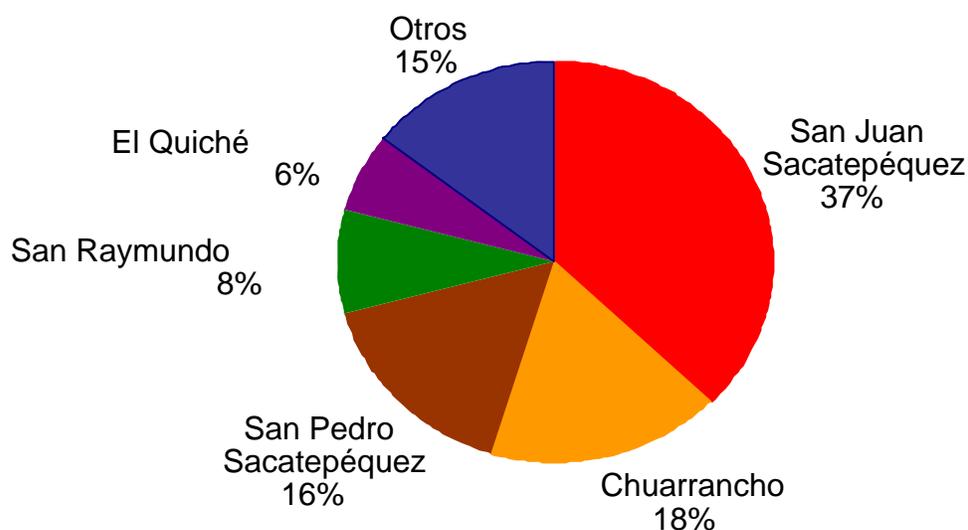
fantasías, ante todo la etapa del juego, ya que a esta edad, tienen una responsabilidad en cuanto a realizar bien hecho su trabajo y bajo presión de tiempo, olvidándose totalmente de la tarea de estudiar o emplear tiempo para la recreación, y viviendo en condiciones miserables.

Estas adolescentes según lo refieren, en su lugar de origen carecen de fuentes de trabajo, no tienen oportunidad de estudiar, por su condición de escasos recursos y para contribuir a la economía de la familia se ven en la necesidad de trabajar, pero por su poca o nula preparación escolar no son admitidas en fábricas o en el servicio doméstico, más que en las tortillerías, por ser este un oficio que dominan, ya que a muy temprana edad les enseñan a echar tortillas para el consumo familiar.

Estos datos presentados anteriormente, tienen mucha relación con la procedencia de las menores trabajadoras, ya que por sus precarias condiciones de vida en su lugar de origen, se ven en la necesidad de emigrar, según lo demuestra la gráfica siguiente.

GRÁFICA 2

Procedencia de las menores trabajadoras de tortillerías



Fuente: Boletas de investigación de campo, Enero, 2005

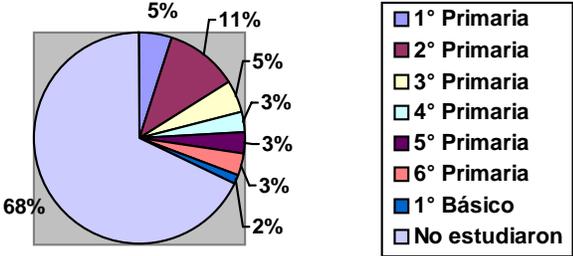
Como se puede observar en la gráfica anterior, el más alto porcentaje, lo constituye el 37 por ciento que provienen del municipio de San Juan Sacatepéquez, Chuarrancho 18 por ciento, San Pedro Sacatepéquez 16 por ciento, San Raymundo y el Quiché; el 8 y 6 por ciento respectivamente; estos datos nos reflejan la constante emigración de poblaciones relativamente cercanas a la ciudad capital, y de fácil acceso a la Colonia La Florida, incluyendo el Departamento de El Quiché, ya que hoy en día, se cuenta con carretera asfaltada para llegar a Pachalum y otros municipios de aquel departamento del altiplano.

Un hecho muy significativo es que aparte de la cercanía y accesibilidad que ofrecen estas poblaciones, las mismas tienen la característica que el alto porcentaje es población indígena, por lo que en consecuencia las menores que laboran en las tortillerías también pertenecen al grupo étnico indígena.

Un elemento muy determinante para identificar los efectos que trae como consecuencia las condiciones laborales de las mismas, que trabajan en las tortillerías, lo constituye el grado de escolaridad, en este sentido se obtuvo los resultados que aparecen en la gráfica número 3.

GRÁFICA 3

Escolaridad de las menores trabajadoras de tortillerías



Fuente: Boletas de investigación de campo, Enero, 2005

Uno de los efectos más grandes y graves que afectan a las trabajadoras menores de 18 años que laboran en las tortillerías, lo constituye el alto grado de analfabetismo de que son objeto como se evidencia en la presente gráfica, que de las 62 entrevistadas 42 no saben leer y escribir y únicamente 20 han podido seguir estudiando, alcanzando estudiar los tres primeros grados de primaria 13 personas. En la actualidad únicamente se encuentra estudiando una menor el primero básico, pues la mamá es la dueña de la tortillería, las demás ya no estudian y la mayoría no tiene el deseo de seguir estudiando, ya que estas menores se consideran adultas pequeñas, que tienen sobre ellas la responsabilidad de aportar económicamente para la subsistencia familiar, esto se debe fundamentalmente a las largas jornadas de trabajo, lo que trae como consecuencia que se manifieste cansancio o agotamiento, lo que ya no les permite tener la energía, ni la motivación para asistir a la escuela.

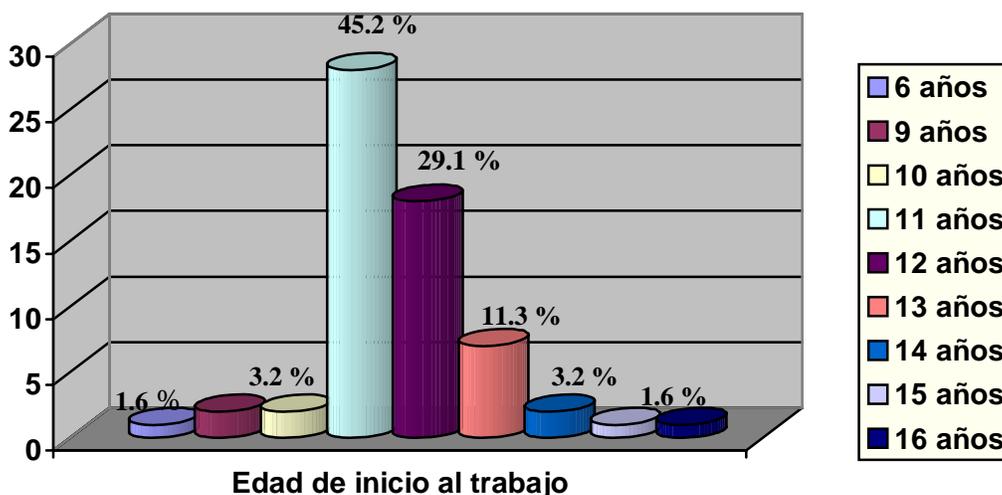
El hecho de no asistir a la escuela, se pierde toda oportunidad de superación, se cae en un estancamiento en su nivel de vida, y se cierra cada día más ese círculo de pobreza, porque no hay posibilidad de tecnificar su mano de obra, por tal razón no puede aspirar a emplearse en otra actividad, ya sea en la industria o el comercio, y cada día se suman al grueso número de personas analfabetas que viven sumidas en la ignorancia.

En la gráfica se puede notar que los niños abandonan sus estudios en los tres primeros grados de primaria. Se considera que en esta etapa han adquirido los conocimientos suficientes de escritura y operaciones matemáticas para colaborar con el sostenimiento de la familia, por ello, la causa principal de la deserción escolar es la falta de recursos económicos, esto implica que el pobre tiene más probabilidad de ser analfabeta que el no pobre.

Con el propósito de establecer a qué edad empezaron a vender su fuerza de trabajo, las trabajadoras menores de 18 años en las tortillerías, se obtuvieron los resultados que aparecen la gráfica número 4.

GRÁFICA 4

Edad en que iniciaron a trabajar las menores en las tortillerías



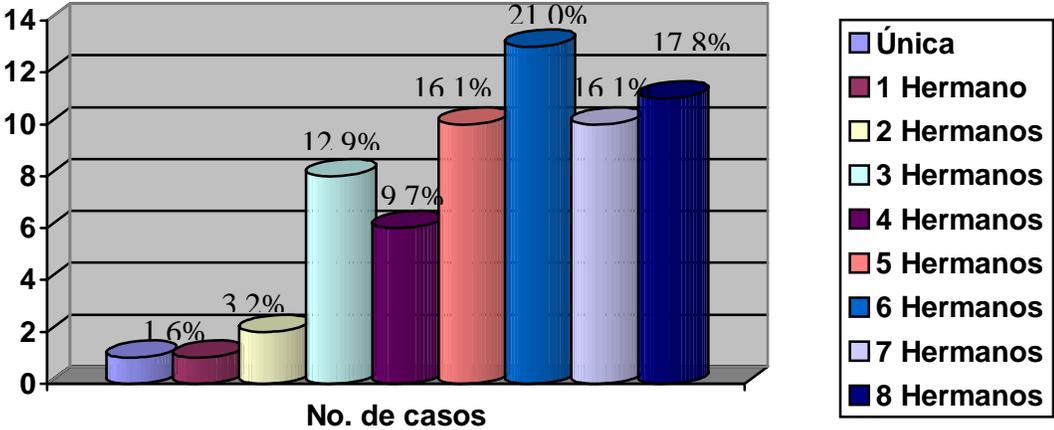
Fuente: Boletas de la Investigación de campo, Enero, 2005

En esta gráfica se puede apreciar que la mayoría de menores principiaron a trabajar entre 11 y 12 años, edades que corresponden a estar estudiando en la escuela primaria; una de las niñas refiere que se inició desde los seis años, esta situación nos muestra la cruda realidad en que viven la mayoría de las familias campesinas, en el área rural, que debido a sus condiciones de pobreza extrema, los(as) niños(as), a muy temprana edad se incorporan a aportar su fuerza laboral, y como en este caso, debido al constante éxodo del campo a la ciudad, las menores de edad buscan empleo en las tortillerías, abandonando toda posibilidad de forjarse metas de superación personal, como lo es aspirar a obtener un título del nivel medio, y en el mejor de los casos obtener al menos la primaria, para contribuir de una manera más efectiva al proceso productivo del país, estancándose de esta manera y así sufrir todas las consecuencias que provienen de las condiciones de pobreza extrema.

Para determinar la conformación del núcleo familiar, se estimó conveniente identificar el número de hermanos que poseen las menores entrevistadas, al respecto se obtuvieron los resultados que según la gráfica 5 demuestra.

GRÁFICA 5

Número de hermanos de las menores trabajadoras



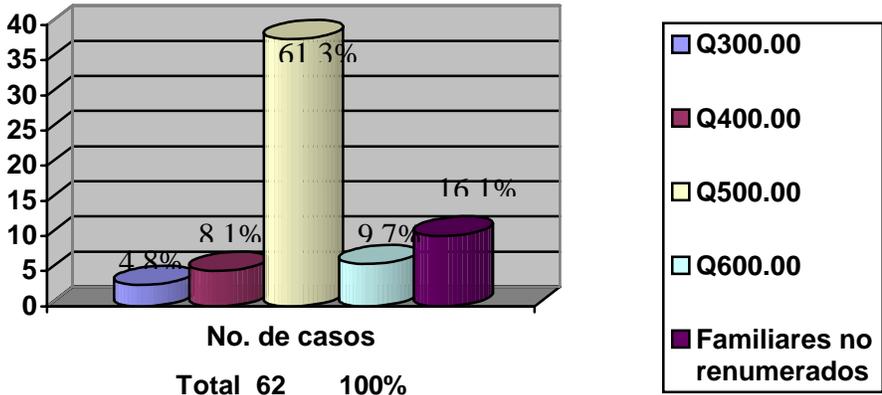
Fuente: Boletas de investigación de campo, Enero, 2005

Según la gráfica anterior se puede observar que la mayoría de menores, provienen de familias numerosas, ya que el más alto porcentaje tiene un promedio de 6 a 9 hermanos, esta situación refleja que a los padres de familia se les hace imposible poner a estudiar a sus hijos, por lo que optan por ponerlos a trabajar para que a muy temprana edad, contribuyan al sostenimiento económico del hogar; en muchos casos son familias completas que se van por temporadas a trabajar ya sea a fincas cafetaleras o bien a la ciudad capital, es decir que no son familias estables, sino que están en constante movilidad social, lo que trae como consecuencia que muchas veces los(as) niños(as) inician sus estudios y luego cuando viene la época de cosecha tienen que abandonar sus clases y es de esta manera que se da la deserción escolar o el ausentismo escolar.

Para conocer cuánto devengan las menores trabajadoras en las tortillerías se investigó el salario mensual, el cual se refleja en la gráfica 6.

GRÁFICA 6

Salario devengado por las menores trabajadoras



Fuente: Boletas de la Investigación de campo, Enero, 2005

Esta gráfica evidencia que la mayoría de menores devenga un promedio de Q 500.00 mensuales, el cual no constituye ni siquiera la mitad del salario mínimo establecido, siendo el salario neto, ya que no les pagan horas extras. Sin embargo, con este pequeño ingreso, las menores aportan económicamente al sustento familiar, y otra mínima parte la utilizan para su vestuario y otras necesidades como salud, alimentación y transporte.

En este tipo de microempresas informales, el aspecto del salario es bastante complejo, ya que según refieren las dueñas de las tortillerías “las ganancias no son como para hacerse ricos y los ingresos solamente son suficientes para su subsistencia diaria”; por ello es difícil pagar más a sus trabajadoras.

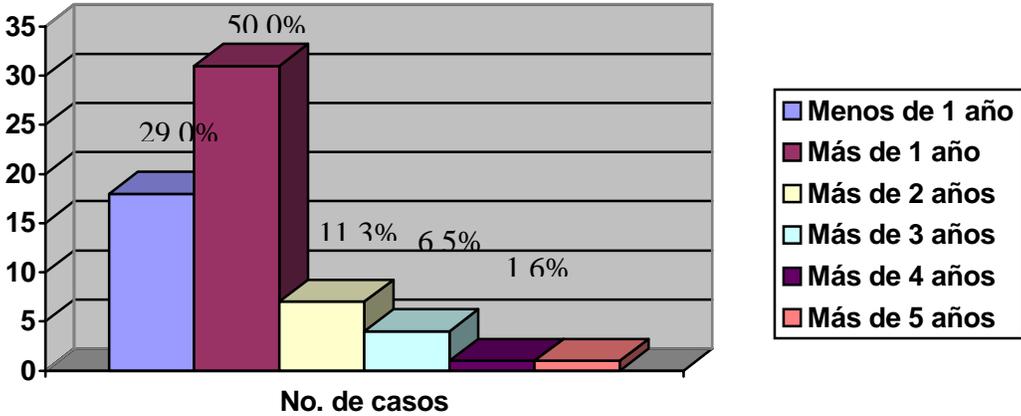
Como se hace referencia anteriormente, que por carecer de una educación escolar primaria o secundaria, las menores no pueden emplearse en las fábricas o en el comercio, viéndose obligadas a trabajar en estos negocios realizando jornadas extensas, trabajando más de ocho horas diarias y viviendo en lugares inadecuados. A pesar de ello, las menores manifiestan que prefieren trabajar en tortillerías, que como empleadas domésticas, pues las jornadas son mucho más extensas y tampoco el salario es muy competitivo y el quehacer es diverso.

Vale la pena mencionar que muchas veces estas menores se vienen a trabajar a la ciudad capital no solo por el hecho de aportar al ingreso familiar, sino también porque ya no quieren seguir viviendo en la miseria de las comunidades rurales de donde provienen, careciendo de estudios, de servicios básicos, de motivación personal, y lo que es peor, sin perspectivas de futuro.

Como complemento de la investigación, se consideró importante conocer el tiempo que tenían las menores de laborar en las tortillerías, el que se aprecia en la gráfica siguiente.

GRÁFICA 7

Tiempo de trabajar en la tortillería



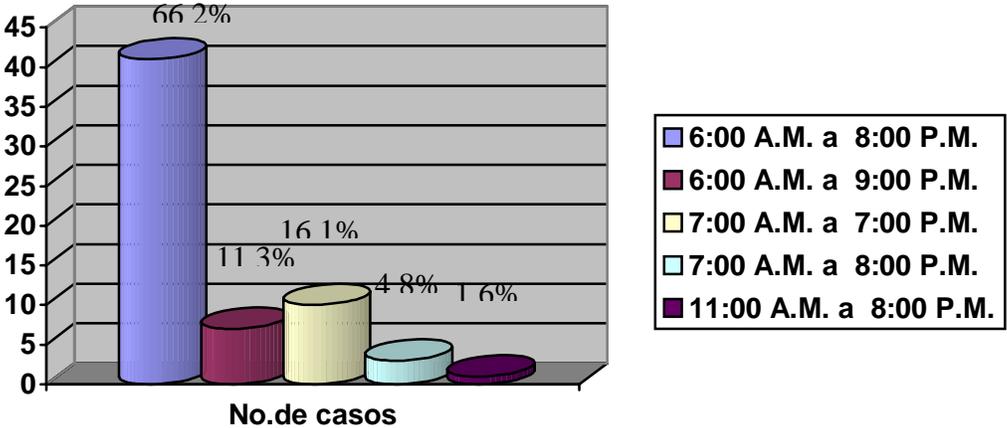
Fuente: Boletas de investigación de campo, Enero, 2005

De acuerdo al resultado obtenido el mayor porcentaje de menores tiene entre uno y dos años de estar trabajando en tortillerías. Tiempo significativo que a su corta edad, y a pesar de las precarias condiciones laborales en que desarrollan su trabajo, situación que las limitan de la oportunidad de gozar sus derechos como niñas y adolescentes, debido a la necesidad de cooperar en la economía familiar, para la subsistencia diaria, y no tener otra alternativa de empleo, por provenir de familias de escasos recursos económicos, inmersas en la extrema pobreza.

Con el propósito de conocer las jornadas de trabajo de las menores trabajadoras en las tortillerías, se investigó acerca de los horarios en que laboran, por lo que se presenta la gráfica siguiente.

GRÁFICA 8

Horarios de trabajo de las menores de las tortillerías



Fuente: Boletas de investigación de campo, Enero, 2005

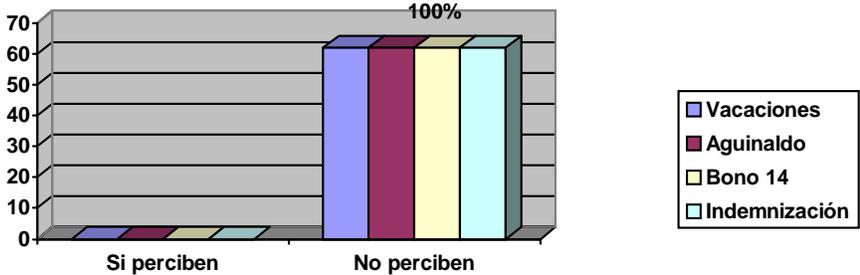
De acuerdo a los resultados obtenidos, es preocupante conocer que las menores en tortillerías, trabajen más de doce horas diarias, siendo estas jornadas demasiado prolongadas y extenuantes. Aparte de ello, regularmente viven en las mismas

tortillerías, implicando que están disponibles al trabajo más allá de su horario regular. Situación que viola sus derechos de acuerdo a su edad especialmente, estado físico, desarrollo intelectual y moral, establecido en el Código de Trabajo en el artículo 148, en el que prohíbe el trabajo de menores en jornadas nocturnas y extraordinarias y el artículo 149, establece que la jornada no debe exceder de siete horas diarias para las menores entre 14 a 17 años y de seis horas diarias para las menores de 14 años. Conociendo la realidad de la jornada de trabajo de las menores en las tortillerías, se puede determinar que tanto las menores trabajadoras como las propietarias ignoran estas normas de trabajo; razón por la que se incumplen.

Tomando en cuenta la importancia de conocer el cumplimiento de las prestaciones laborales con que cuentan las menores de 18 años que laboran en las tortillerías de la Colonia La Florida, se investigó si tienen derecho a prestaciones laborales, obteniendo los siguientes resultados.

GRÁFICA 9

Prestaciones laborales



Fuente: Boletas de investigación de campo, Enero, 2005

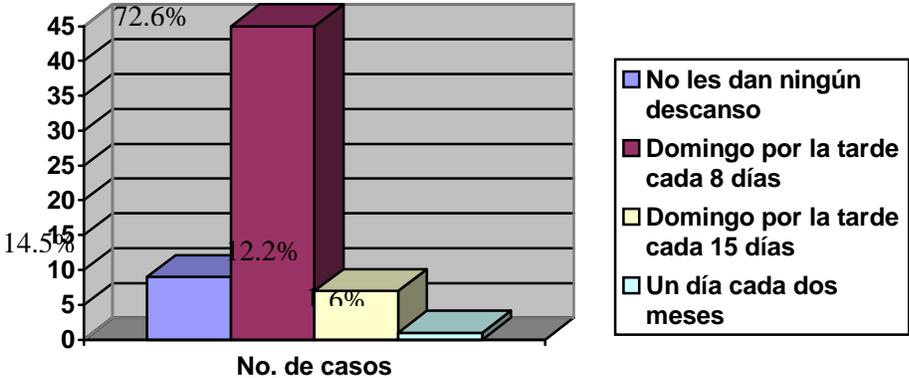
De acuerdo a la gráfica anterior, se puede apreciar, que ninguna de las menores trabajadoras en tortillerías objeto de estudio, cuenta con prestación alguna, como aguinaldo, bono 14, indemnización y vacaciones. Se considera que por la necesidad de obtener un ingreso económico, por ser menores de edad, y por desconocimiento de sus derechos laborales, es menos probable que ellas exijan éstos derechos.

Debido a las características de estas pequeñas empresas de la economía informal y los gastos que genera su producción; pago alquiler de local, que según las propietarias oscila entre los Q 600.00 a Q 1,000.00 mensuales, pago de servicios e insumos: agua, luz, gas o leña, maíz, y otros gastos, no les permite pagar prestaciones laborales, ni mejores salarios, ya que las ganancias son insuficientes, por el alto costo de los insumos para la elaboración de la tortilla.

Otro aspecto importante para complementar la investigación, se consideró necesario obtener información de los días de descanso de las menores trabajadoras en las tortillerías.

GRÁFICA 10

Días de descanso de las menores trabajadoras



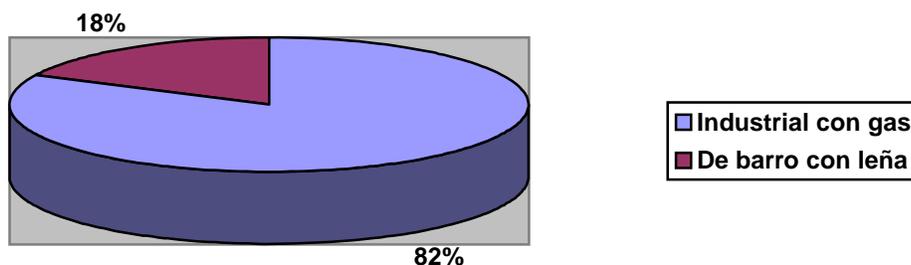
Fuente: Boletas de investigación de campo, Enero, 2005

Esta gráfica evidencia que las menores trabajadoras en tortillerías no gozan de un descanso adecuado, aunando las jornadas extensas, bajos salarios, sin prestaciones laborales, ambiente laboral inadecuado, ya que trabajan también el día sábado completo y medio día del domingo por la mañana. La mayoría descansa solamente los domingos por la tarde. Un 12 por ciento tienen descanso dos veces por mes el día domingo por la tarde y un 14 por ciento no les dan ningún descanso. Esto también explica la presencia de las menores en las tortillerías, porque ellas mejor que una mujer adulta, pueden soportar estas condiciones laborales, limitándoles sus derechos laborales y humanos como niñas y adolescentes

Dentro los aspectos a investigar se observó el tipo de comal utilizado en las tortillerías, datos que se reflejan en la gráfica 11.

GRÁFICA 11

Tipo de comal utilizado



Fuente: Boletas de investigación de campo, Enero, 2005

Desde hace aproximadamente 15 años, de la aparición del comal industrial, el cual funciona a base de gas, poco a poco, en los negocios de tortillerías, se fue dándole preferencia a este tipo de comal, por ser de mayor comodidad, en el ambiente laboral, económico y ecológico, según lo manifiestan algunas propietarias, por lo que

la mayoría de las tortillerías utilizan esta alternativa, siendo el 82.2 por ciento, mientras que el 17.8 por ciento utiliza el comal de barro en donde trabajan a base de leña, tortillas preferidas por algunos consumidores, comentando que el sabor y calidad es mejor, a pesar de que las trabajadoras están más expuestas al riesgo de quemaduras por las llamas y el calor, y a padecer de enfermedades bronquiales por la constante exposición al humo.

CAPITULO 4

ANÁLISIS DE TRABAJO SOCIAL DENTRO DE LA PROBLEMÁTICA DE LA MENOR TRABAJADORA

Las tortillerías son pequeñas empresas familiares inmersas en la economía informal, pues la mayoría de ellas no cuenta con registro mercantil ni registro sanitario, sus trabajadoras no tienen prestación alguna y los horarios de trabajo son extensos (hasta 12 horas diarias), por lo que, las menores involucradas en estos comercios constituyen una población vulnerable a las violaciones de los derechos fundamentales de toda persona, principalmente en lo que respecta a explotación laboral.

Las(os) propietarias(os) de las tortillerías que en su mayoría son mujeres indígenas, que contribuyen a la conservación de nuestra cultura maya, quienes no tienen una preparación escolar más allá del sexto grado de primaria, se han involucrado en este tipo de negocio, ya que las tortillas constituyen un artículo de primera necesidad y de consumo diario. Viven modestamente porque según ellas, el negocio de las tortillerías deja pocas ganancias, mayormente cuando el maíz y el combustible utilizado: gas (en la mayoría de tortillerías) o leña, tienen un costo elevado, sobre todo en la actualidad en que el precio del petróleo ha influido enormemente y la escasez de leña; debido a que está siendo más controlada su comercialización por la deforestación, por lo que muy pocas utilizan comal de barro, permitiendo la preservación del medio ambiente. El precio popular de las tortillas en la Colonia La Florida, Zona 19, es de 6 por un quetzal, normalmente elaboradas de maíz blanco.

Según la entrevista con las menores, en sus hogares trabajan todos los integrantes de la familia, casi siempre a partir de los seis a ocho años, pues por no contar con una preparación escolar no pueden conseguir un trabajo digno con un salario adecuado a su condición de menor de edad y adolescente.

La mayoría de las menores que trabajan en estos negocios, son del área rural, han crecido en un sistema de carencias, desigualdades y exclusiones, que han tenido efectos en su salud física, emocional y en su desarrollo integral; la mayoría no cuenta con ningún grado de escolaridad, provienen de familias numerosas y de escasos recursos económicos, razón por la cual han migrado a la ciudad capital en busca de una fuente de trabajo y de mejoras económicas, por ello se ven obligadas a trabajar en el sector informal, en este caso tortillerías, pues no requiere de ningún tipo de preparación académica, más que saber el oficio, el cual ellas han aprendido desde muy pequeñas en su seno familiar replicando la tarea de la mamá, pues a temprana edad se dedican a las actividades de preparación de alimentos, acarreo de agua, ir al molino, hacer tortillas, buscar leña, cuidar a sus hermanos (as) menores y otras. También cabe mencionar, que han sido producto de la discriminación y rechazo, afectándoles su autoestima, provocando en muchas, sentimientos de inferioridad y vergüenza, por lo que les dificulta expresar sus sentimientos y exigir sus derechos.

La inmersión a temprana edad en la actividad laboral, tiene repercusiones serias en la educación de las menores, tales como: analfabetismo, deserción y bajo rendimiento escolar, situaciones que inciden negativamente en las posibilidades de desarrollo integral de las menores trabajadoras.

El trabajo de las menores no solo tiene consecuencias en el corto plazo, sino que también genera las condiciones necesarias, para instalar en el largo plazo un contingente de trabajadoras mal preparadas profesionalmente, lo que afectará la productividad futura de las mismas y limitará el nivel de ingreso que podrían alcanzar.

La niña o la adolescente deberían crecer en un ambiente que le permita educarse y recrearse viviendo una infancia plena, que le garantice un desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

La situación de la menor trabajadora en tortillerías en la ciudad de Guatemala, específicamente en la Colonia La Florida, Zona 19, se considera vulnerada ya que no se ponen en práctica sus derechos, contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, la que fue suscrita el 16 de Enero de 1990 y aprobada por el Congreso de la República el 10 de Mayo del mismo año, en la que proclama la necesidad de educar a la niñez y la adolescencia en su espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad e igualdad, para que puedan gozar de su propio desarrollo y fortalecimiento de sus derechos. La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia es un instrumento jurídico de integración familiar y de promoción social, que promueve el desarrollo integral sostenible de la niñez y de la adolescencia guatemalteca.

La edad de la menor trabajadora en tortillerías (según investigación de campo realizada) oscila entre los 10 y 17 años, edad en que se ven en la necesidad de incorporarse al campo laboral informal, teniendo la necesidad de devengar un salario mínimo, para aportar en el sostenimiento de la familia. Por lo anterior se presenta la propuesta de trabajo.

4.1 Propuesta de trabajo para la atención y protección de la menor trabajadora de tortillerías de la Colonia La Florida, Zona 19

I. Justificación

La presencia de las menores en el campo laboral tiene un origen multicausal, que va desde la falta de fuentes de trabajo, ausencia de nivel educativo, familias numerosas, poco acceso a la tierra, pobreza, entre otros, por lo que necesita un abordaje integral en sus comunidades de origen.

El aporte económico de las menores en el ingreso familiar constituye un factor relevante para la subsistencia del hogar. Sin embargo, el hecho de involucrarse a temprana edad al trabajo, influye negativamente en su desarrollo integral, ya que se

le imposibilita crecer en un ambiente que le permita educarse, recrearse y vivir una infancia plena.

En Guatemala, existen leyes y convenios de protección para las niños, niñas y adolescentes trabajadores(as), las que son desconocidas por los padres de familia, empleadores y las menores trabajadoras, por lo que es necesario realizar programas educativos de orientación, promoción y divulgación de sus derechos, que permita hacer conciencia a menores y adolescentes trabajadoras, padres de familia y empleadores de la importancia de su adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual, que forme parte del programa de trabajo de la Municipalidad de Guatemala, a través de la Alcaldía Auxiliar del distrito 6, Zona 19, con la intervención de Trabajadoras Sociales y autoridades de esa dependencia.

La problemática de la menor trabajadora en tortillerías, identificada en esta investigación, fue sustentada desde la perspectiva de Trabajo Social, razón que permite dar algunos elementos que justifican la importancia de la participación e intervención del profesional en Trabajo Social, como agente motor de cambios en este campo de acción, ya que a través de la aplicación de sus funciones en forma activa, se puede lograr el éxito de esta propuesta, permitiendo así abrir nuevos campos profesionales en pro del bienestar de la niñez y la adolescencia guatemalteca.

Se pretende que esta propuesta sirva de referencia para el quehacer del profesional de trabajo social de otros distritos de la Municipalidad de Guatemala, donde desarrollan sus actividades, así como a instituciones que trabajen en beneficio de la niñez y adolescencia trabajadora.

II. Objetivos

a) Generales

- Presentar la propuesta de trabajo de atención y protección de la menor trabajadora de tortillerías de la Colonia La Florida, Zona 19, a la Alcaldía Auxiliar,

Distrito 6, Zona 19, de la Municipalidad de Guatemala, para que contribuyan en el desarrollo integral de la niñez y adolescencia.

- Contribuir a la orientación, promoción y divulgación de los derechos de la niñez y adolescencia trabajadora, contenidos en las leyes y convenios de protección, para mejorar su desarrollo físico, mental y social.

b) Específicos

- Promover la divulgación y promoción de los derechos de la niñez y adolescencia trabajadora.
- Planificar actividades con la participación de niñas y adolescentes trabajadoras de tortillerías, padres de familia y empleadores, para mejorar sus condiciones laborales, sociales, culturales y educativas.

III. Metas

- Lograr un 80 por ciento la participación de niñas y adolescentes trabajadoras de tortillerías, padres de familia y empleadores, en actividades educativas de orientación y protección a niñas y adolescentes trabajadoras de tortillerías, de la Colonia La Florida, Zona 19.
- Coordinar con instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que trabajen en pro de la niñez y de la adolescencia trabajadora, para el desarrollo de la propuesta.
- Contar en un 100 por ciento con la colaboración y apoyo de las autoridades de la Alcaldía Auxiliar de la Municipalidad de Guatemala.

IV. Metodología

El equipo de trabajo para la organización de las actividades deberá ser integrado por autoridades, Trabajadoras Sociales y otros profesionales de la Alcaldía Auxiliar del Distrito 6 de la Municipalidad de Guatemala. La metodología a utilizar partirá del

proceso metodológico de trabajo social de grupos y comunidades, en donde se iniciará con la presentación de la propuesta.

Se realizarán reuniones con el equipo de Trabajo Social y autoridades de la Alcaldía Auxiliar del Distrito 6, de la Municipalidad de Guatemala para elaborar la planificación. Seguidamente se establecerá el calendario para las actividades educativas de orientación y protección a las niñas y adolescentes trabajadoras de tortillerías de la Colonia La Florida, Zona 19. Luego se iniciará la promoción y divulgación de la importancia de las actividades a realizar, para proceder a la organización y ejecución de las actividades educativas, en los horarios y días convenientes de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de los grupos a capacitar.

V. Recursos

Humanos

- Autoridades de la Alcaldía Auxiliar del Distrito 6, de la Municipalidad de Guatemala.
- Trabajadoras Sociales
- Niñas y adolescentes trabajadoras de tortillerías
- Padres de familia
- Empleadores
- Otros profesionales

Materiales

- Equipo de oficina
- Papelógrafos
- Material audiovisual
- Afiches
- Leyes y convenios de protección a la niñez y adolescencia trabajadora

Institucionales

- Alcaldía Auxiliar del Distrito 6, de la Municipalidad de Guatemala
- Ministerio de Trabajo y otras instituciones gubernamentales
- Organizaciones no gubernamentales

Financieros

- Material de promoción de divulgación	Q	4,000.00
- Material didáctico	Q	6,000.00
- Equipo audiovisual	Q	8,000.00
- Transporte	Q	3,000.00
- Honorarios profesionales	<u>Q</u>	<u>130,000.00</u>
- TOTAL	Q	151,000.00

- La ejecución de la propuesta de trabajo deberá ser financiada por la Municipalidad de Guatemala.

Evaluación

- La evaluación deberá realizarse periódicamente al finalizar cada actividad en forma escrita y en forma total al finalizar el proyecto, para medir alcances, logros y limitaciones en su desarrollo, a cargo de los profesionales en Trabajo Social de la Municipalidad de Guatemala.

CONCLUSIONES

1. La presencia de menores trabajadoras en tortillerías de la Zona 19, Colonia La Florida, es una realidad que tiene su origen en la problemática socio-económica de las comunidades rurales de donde provienen; viéndose obligadas a trabajar para contribuir al ingreso de la familia, afectando su desarrollo físico, psíquico, moral y social.
2. Las menores trabajadoras provienen de familias numerosas y de escasos recursos, en donde no existe la posibilidad asistir a una escuela, por el hecho de ser mujer, ya que tienen prioridad los hombres; esto como parte de la discriminación que son objeto las mujeres en el área rural, que desafortunadamente tiene raíces culturales y al no contar con una educación escolar, no pueden emplearse en la industria o el comercio, viéndose obligadas a trabajar en pequeños negocios de la economía informal, como las tortillerías.
3. Según la investigación, la mayoría de menores se involucró al trabajo a partir los seis años de edad, lo que significa, que han tenido limitaciones para desenvolverse en su realidad de niñez, tales como: convivencia familiar y comunitaria, educación, salud y recreación para su desarrollo integral. Esto se refleja en el estudio al observar que las menores trabajadoras en su mayoría son analfabetas, pues no han tenido oportunidad de estudiar, y las que han podido asistir a la escuela, la mayor parte tan sólo han alcanzado el tercer año de primaria y ya no pueden continuar con sus estudios, porque se suman a la población laboral informal.
4. Las jornadas de trabajo de las menores son prolongadas, laborando de 10 a 12 horas diarias, con salario promedio de Q 500.00 mensuales, que no es ni siquiera el salario mínimo, ni tienen prestaciones (Bono 14, Aguinaldo, vacaciones, indemnización), ni los descansos que el Código de Trabajo establece, desconociendo sus derechos laborales y humanos como menores.

5. Existe poco interés en las menores en continuar sus estudios, debido a las jornadas prolongadas y extenuantes realizadas en sus trabajos. Además si estudian en escuelas nocturnas, con lo agudizada que esta la violencia y delincuencia, estas menores estarían indefensas en ese horario.

6. Las menores trabajadoras en tortillerías en su mayoría son migrantes de los municipios de San Juan Sacatepéquez, Chuarrancho y San Pedro Sacatepéquez, que son áreas predominantemente rurales, de subsistencia agrícola y con altas tasas de desempleo y pobreza.

RECOMENDACIONES

1. El Estado debe fortalecer la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, para lograr su desarrollo integral, mejorando el presupuesto del Ministerio de Trabajo y Educación, coordinando con otras instituciones no Gubernamentales que realizan acciones a favor de la niñez y adolescencia trabajadora.
2. Dentro del programa de trabajo, de Trabajo Social de la Municipalidad de Guatemala, a través de la Alcaldía Auxiliar del Distrito 6, de la Colonia La Florida, Zona 19, se incluyan actividades educativas y sociales, con estas menores, para que tengan la oportunidad de disfrutar su niñez y adolescencia, involucrando también a padres de familia y empleadores en actividades formativas sobre las leyes y convenios vigentes sobre la niñez y adolescencia trabajadora.
3. El Ministerio de Educación, debe fomentar y apoyar la existencia de trabajadores sociales que promuevan, divulguen programas de educación escolar y planifiquen dotación de becas de estudio.
4. Las instituciones locales, de donde provienen las menores trabajadoras, tanto gubernamentales (Municipalidades, FONAPAZ, FONATIERRA, Fondo de Inversión Social), como no gubernamentales, deben apoyar la generación de fuentes de empleo a los padres de familia, el fortalecimiento de la integración familiar y propiciar oportunidades de educación escolar a la niñez y adolescencia.
5. Las organizaciones que trabajan para el bienestar de la niñez y la adolescencia trabajadora, deben unir esfuerzos a fin de hacer conciencia en la población en general en torno a la problemática de la niñez y la adolescencia, permitiendo dar una respuesta objetiva y captar la verdadera dimensión a la situación en que se ven involucrados(as) los(as) menores.

6. El profesional en Trabajo Social ante la problemática de la menor trabajadora en tortillerías deberá aprovechar para innovar campos de acción, reflejando su quehacer de acuerdo a los fines de la profesión, enfocando el problema en forma multicausal, valiéndose de los conocimientos de las ciencias sociales.

BIBLIOGRAFIA

1. Ander Egg, Ezequiel. Diccionario del Trabajo Social. 7a. edición, Editorial Liph, Buenos Aires, Argentina, 1,974.
2. Ander Egg, Ezequiel. Técnicas de Investigación Social. 2ª. Edición, Editorial El Ateneo, S.A. de C.V., México, 1990.
3. ASIES. El Sector Informal Urbano. Revista MOMENTO, No. 5, Guatemala, 1,995.
4. CHILDHOPE, RADDA BARNEN, UNICEF. Menores Trabajadores de la Calle en Mesoamérica. 1ª. Edición, Guatemala, 1,992.
5. CODIGO DE TRABAJO. Decreto Número 1441 del Congreso de la República de Guatemala, Guatemala, 2004.
6. De Barros, Nidia Aylwyn, Mónica de Barros y Margarita Quezada de Greppi. Un Enfoque Operativo de la Metodología de Trabajo Social. 6ª. Edición, Editorial LUMEN/HVMANITAS, Argentina, 1999.
7. DESARROLLO HUMANO, MUJERES Y SALUD. Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala. Quinto informe, Guatemala, 2002.
8. FLACSO Guatemala. Establecimientos informales y hogares populares en la ciudad de Guatemala: un enfoque de género. Guatemala, 1,992.
9. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES), Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Boletín Número 1, Guatemala, Enero de 1989.

10. Instituto Nacional de Estadística (INE). Censos Nacionales XI de población y VI de habitación. Guatemala, 2002.
11. Instituto Nacional de Estadística, IPEC/OIT. ESTUDIO CUALITATIVO SOBRE EL TRABAJO INFANTIL EN GUATEMALA. Guatemala, 2003.
12. Instituto Nacional de Estadística -Proyecto MECOVI-, Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI 200-. PERFIL DE LA POBREZA EN GUATEMALA. Guatemala, 2002.
13. Instituto Nacional de Estadística, OIT, UNICEF Y BANCO MUNDIAL. ENTENDIENDO EL TRABAJO INFANTIL EN GUATEMALA. Guatemala, 2003.
14. Instituto Nacional de Estadística -Censos Nacionales XI de Población y VI de Habitación 2002. CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN Y DE LOS LOCALES DE HABITACIÓN CENSADOS. Guatemala, Julio 2003.
15. Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia y su reforma. Congreso Nacional de la República de Guatemala. Decreto número 27-2003, Guatemala, 2004.
16. Mendoza de Rivera, Ana. Participación del Ministerio de Trabajo y Previsión social ante la Problemática del Menor Trabajador, Tesis de graduación de Trabajo Social, USAC. Guatemala, 1,993.
17. Mercado H., Salvador. ¿CÓMO HACER UNA TESIS?. 3ª. Edición, Editorial Limusa, México, 2002.
18. Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA). Situación de la Niñez y la Adolescencia en el Marco del Proceso de Paz de Guatemala. Guatemala, 2000.

19. Noriega Castillo, Carlos Federico. Apuntes sobre Metodología de Investigación Social. Un enfoque teórico práctico. Area de Tesis, Escuela de Trabajo Social, USAC, Guatemala, 1992.
20. OIT, PARLACEN, UNICEF. Centro América, los Menores de Edad y el Trabajo. Guatemala, 1,993.
21. OIT, UNICEF Y BANCO MUNDIAL. Entendiendo el Trabajo Infantil en Guatemala. 1ª. Edición, Guatemala, 2003.
22. Organismo Internacional del Trabajo (OIT). El Trabajo Infantil en América Central. Tegucigalpa, 1,993.
23. Ortiz, Frida, María del Pilar García. Metodología de la Investigación, el Proceso y sus Técnicas. Editorial Limusa, México, 2002.
24. Pro Niño y Niña Centroamericanos (PRONICE). Problemas, Necesidades e Interés de la Niñez en Áreas Precarias Urbanas. Cuaderno divulgativo No. 6, Guatemala, 1,995.
25. Reyes, César. Situación de Riesgo y Pedagogía de la Calle. Cuaderno divulgativo No.3, PRONICE, Guatemala, 1,994.
26. Rodríguez, Carlos Antonio. Guatemala, el Trabajo y la Educación de los Niños, Niñas y Adolescentes. Guatemala, 1,995.
27. Rojas Soriano, Raúl. Métodos para la Investigación Social, una proposición dialéctica. Editorial Folios Ediciones, México, 1986.
28. UNICEF: RESUMEN. Situación social de la Niñez y la Mujer. Compromisos del país. Guatemala, 1,995.

ANEXOS



Menores trabajadoras de tortillería en el campo laboral





